

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de publicidad por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce error en los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas del suelo en la parcela 1 del polígono 32, paraje El Nevero, en suelo clasificado como no urbanizable, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en expte. núm. 113/41/21/0026, con NIF 52.237.622-E, acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de publicidad por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce error en los adquirentes sobre las condiciones urbanísticas del suelo en la parcela 1 del polígono 32, paraje El Nevero, en suelo clasificado como no urbanizable, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 24 de marzo de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00190287